



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 ABR 2025

**VISTO:**

El pedido de equivalencias en las asignaturas Biofísica, Biología, Anatomía y Fisiología Humana I, efectuado por la alumna Mirian Patricia Palma – M.U. N° 1682, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 073/25 FCS Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Biofísica, Biología y Anatomía y Fisiología I-de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, los informes de los docentes responsable de las asignaturas Biofísica, Biología, y Anatomía y Fisiología Humana I de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total en las asignaturas Biofísica, Biología y Anatomía y Fisiología Humana I a la alumna Mirian Patricia Palma - M.U. N° 1682, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
C
AC

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUIE  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. Dra. CECILIA LUCIANA SALCEDO  
SECRETARIA DE SUPERVISION CURRICULAR Y ACREDITACION  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA